



## **A LAS Y LOS INTERESADOS EN EFECTUAR EL TRÁMITE DE EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA INGRESAR AL BACHILLERATO UPAV, Y A DIRECTORAS Y DIRECTORES SOLIDARIOS:**

La recepción de documentos para el periodo escolar **02/2025**, será del **24 de marzo al 15 de abril de 2025**.

La documentación para realizar el trámite de Equivalencia de Estudios debe enviarse a través de correo electrónico en el orden que se detalla:

1. Formato de **Solicitud de Trámite de Equivalencia (nuevo formato)** debidamente llenado por el solicitante; en caso de ser menor de edad, debe ser llenado y firmado por padre, madre o tutor legal.
  2. Acta de Nacimiento.
  3. Certificado de Secundaria.
  4. CURP.
  5. Certificado Incompleto de Estudios, legalizado/autenticado, mismo que quedará a resguardo del Departamento de Servicios Escolares.
  6. Recibo de pago generado a través de la Oficina Virtual de Hacienda [www.ovh.gob.mx](http://www.ovh.gob.mx), en original y 2 fotocopias.  
Costo: \$401.73 (cuatrocientos un pesos 73/100 M.N), Grupo de referencias (Conceptos): 1. UPAV  
Referencia (concepto) de pago: 4465. Trámite de Equivalencia Educación Media
- En caso de que el solicitante no cuente con certificado parcial de estudios de bachillerato, puede presentar una constancia de estudios con calificaciones, un kárdex actualizado o un historial académico que muestre las calificaciones aprobatorias de los periodos cursados, debiendo entregar firmada la "Carta compromiso" con los datos requeridos.

La documentación para realizar el trámite de Convalidación de Estudios debe enviarse a través de correo electrónico en el orden que se detalla:

1. Formato de **Solicitud de Trámite de Convalidación (nuevo formato)** debidamente llenado por el solicitante.
2. Recibo de pago generado a través de la Oficina Virtual de Hacienda [www.ovh.gob.mx](http://www.ovh.gob.mx), en original y 2 fotocopias.  
Costo: \$200.87 (doscientos pesos 87/100 M.N), Grupo de referencias (Conceptos): 1. UPAV  
Referencia (concepto) de pago: 4466. Trámite de Convalidación Educación Media





3. Constancia con calificaciones emitida por el Departamento de Servicios Escolares, la cual será solicitada a dicho departamento por el Área de Equivalencias una vez que reciba la solicitud de trámite.

**Aviso importante:** Una vez enviado el trámite de Convalidación de Estudios al Área de Equivalencias, la directora o el director solidarios deben subir inmediatamente al repositorio del Departamento de Servicios Escolares los antecedentes escolares del aprendiente (acta de nacimiento, certificado de secundaria y CURP) en la carpeta de trámites del periodo escolar 02/2025; en caso de que los antecedentes escolares no sean cargados en el repositorio o de detectarse algún inconveniente en el historial académico de los aprendientes, la constancia de estudios no será emitida, quedando el trámite sin efecto.

La documentación será recibida previamente a través del correo electrónico: **equivalencias.ms@upav.edu.mx**, y se dará el seguimiento correspondiente, considerando lo siguiente:

- La documentación del solicitante se debe enviar escaneada en un solo archivo PDF, en el orden que se especifica, procurando que la imagen sea clara y muestre el documento completo.
- Las directoras o directores solidarios deben entregar la documentación original de los trámites de Equivalencia y Convalidación de Estudios junto con la matrícula y demás documentación oficial requerida por el Departamento de Servicios Escolares en el proceso de entrega-recepción del periodo escolar que corresponda.

**Nota:** Los formatos de solicitud de trámite de Equivalencia y Convalidación de Estudios, así como la carta compromiso, se encuentran disponibles para su descarga en el SICEB y en la página web [www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx), apartado de trámites de la Dirección de Educación Media Superior.

**ATENTAMENTE**

  
**Mtra. Gisela Zavaleta Torres**  
Directora de Educación Media Superior

